de
este tan Conmandamiento
mi señor el Conde de Ayllon
mandoz este dia don Diego
Ximenez Regidor que fue
Zegel que fue por el dicho
este quaderno a nueva
recebenia que pasado este
tan por el dicho Joseph
que en el dicho tiempo
estado de este tal quenta
testimonio de este que
Zuera a nuestro mas
mandamiento de el dicho
Zartado de ocho reales
Item
y mas de nueve ca[illegible] que fes
sesenta y ocho que de
reales Item ay de a[illegible] de
[illegible]. Dentrade
los cuento. Lo cinco
[illegible] ay de [illegible] en
[illegible] Ziudad en
[illegible] que fue
tres reales que tres reales
[illegible] ay
[illegible] que tres reales cada
[illegible] mas tomar
[illegible] Zartado
[illegible]

Lib. 2 Vuj